



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, mayo veinte de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal – Investigación de la Paternidad
Demandante	David Daniel López López
Demandado	Jose Arnoldo Hoyos Giraldo
Radicado	05001-31-10-011-2020-00310-00
Instancia	Primera
Decisión	Agrega escrito, ordena notificación y emplazamiento

Agréguese al expediente el escrito remitido vía correo electrónico por el señor apoderado de la parte actora y en consecuencia se ordena vincular al contradictorio a la señora Margarita María López Sánchez, en calidad de heredera determinada del señor Luís Ángel López López, procédase con las notificaciones de ley.

Se dispone el emplazamiento de los herederos indeterminados del precitado señor, al tenor de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020:

“...Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso, se harán únicamente en el registro nacional de emplazados, sin necesidad de publicación en un medio escrito...”.

CUMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6eaf66fbecc3888d13aedb6b138c20d1bfbee1cc6ae1ce9e08d6d8
5af7e7ce3a**

Documento generado en 20/05/2021 01:45:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**